



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA BONGARÁ-AMAZONAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA  
EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO DEL ANEXO NUEVO HORIZONTE – DISTRITO DE VALERA – PROVINCIA DE BONGARÁ -  
AMAZONAS”.**

## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

### 1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Oficina de Abastecimiento, ubicada en el edificio de la Municipalidad Distrital de Valera, situado en Jr. Gocta S/N, plaza de armas – San Pablo, distrito de Valera, provincia de Bongará, Región Amazonas, siendo las 10:00 horas del día lunes 23 de setiembre del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2024-MDV/A, de fecha 26 de agosto del 2024, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ANEXO NUEVO HORIZONTE – DISTRITO DE VALERA – PROVINCIA DE BONGARÁ - AMAZONAS”**, bajo el sistema de contratación: Sistema mixto, Fuente de Financiamiento.: Recursos Ordinarios; por un valor referencial de S/ 234,922.76 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON 76/100 SOLES, incluido IGV; con la finalidad de realizar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, presentadas por los diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

### 2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ING. LUIS MIGUEL BEJARANO TRUJILLO	TITULAR	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	LIC. JAIME FLORENCIO NAVARRO VENTURA	TITULAR	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		SUPLENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	ING. JOHN EDINSON LOYOLA BLAS	TITULAR	X	Dependencia:	GIDUR
		SUPLENTE			

### 3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA**  
**BONGARÁ-AMAZONAS**  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	06/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	05/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20480811004	CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	11/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20488003942	CONSTRU INNOVA S.A.C	08/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602475981	QUESQUEN INGENIEROS S.A.C.	15/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604080721	NJ SEGURIDAD & CONSULTORIA AMBIENTAL E.I.R.L.	12/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	10/09/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

#### 4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, el siguiente postor presento su oferta electrónicamente a través del SEACE, observándose que se presenta consorciado; el detalle es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20488003942	CONSORCIO SUPERVISOR A&L	16/09/2024	16/09/2024	22:26:01	Enviado
2	20606188731	CONSORCIO SUPERVISOR CONSULTING AMAZONAS	16/09/2024	16/09/2024	21:58:22	Enviado
3	20602475981	CONSORCIO SUPERVISOR LAND	16/09/2024	16/09/2024	21:49:42	Enviado

#### 5. DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a lo establecido en las Bases Integradas, ha realizado la verificación de todos los documentos correspondientes para la admisión de las ofertas.

En la etapa de admisión se determina la admisión de la oferta. En el cuadro comparativo siguiente se describe el detalle de la etapa de admisión de las ofertas:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA**  
**BONGARÁ-AMAZONAS**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTAS**

N° Orden	Postor	A. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA						RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD
		VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE ADMISION (Inciso A- numeral 2.2.1.1 - Capitulo II Sección Especifica)						
		Anexo N° 01	Documento	Anexo N° 02	Anexo N° 03	Anexo N° 04	Anexo N° 05	
		Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	
		Cumple?	Cumple?	Cumple?	Cumple?	Cumple?	Cumple?	
01	<b>CONSORCIO SUPERVISOR A&amp;L</b> Integrado por: CONSTRU INNOVA S.A.C 20488003942  KONLAP SRL 20539173481	SI	SI	SI	SI	SI	Cumple	ADMITIDA
02	<b>CONSORCIO SUPERVISOR CONSULTING AMAZONAS</b> Integrado por: ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. 20606188731  CORPORACION ALEM1'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20600039335	NO	SI	SI	SI	SI	Cumple	ADMITIDA
03	<b>CONSORCIO SUPERVISOR LAND</b>  Integrado por: QUESQUEN INGENIEROS S.A.C. 20602475981  GARCIA MANTILLA EDWARD JHONATHAN 10436307468	NO	NO	NO	NO	NO	No Cumple	NO ADMITIDA (*)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA BONGARÁ-AMAZONAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



(\*) Mediante CARTA 001 – COMITÉ DE SELECCIÓN, el 17 de setiembre del 2024, se solicita la subsanación respectiva de la legalización de la promesa de consorcio, tipificada en el ARTÍCULO 60. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS. Literal c) La legalización notarial de alguna firma. Concediéndole el plazo perentorio de 01 DÍA HÁBIL. No habiendo subsanado la legalización de la promesa de consorcio se da por no admitida la oferta.

23 / 409

CONSORCIO SUPERVISOR LAND

## ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN.  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDV/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. GARCIA MANTILLA EDWARD JHONATHAN.
2. QUESQUEN INGENIEROS S.A.C.

b) Designamos al ING. JOSE OMAR RAMIREZ DELGADO, identificado con DNI N°44465613, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en PROLONGACIÓN LIBERTAD NRO. 98 (ESQUINA DE JR. SALAMANCA Y LIBERTAD) AMAZONAS - CHACHAPOYAS – CHACHAPOYAS.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes

- 1 OBLIGACIONES DE GARCIA MANTILLA EDWARD JHONATHAN. [80%]
  - RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y LA REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
  - COMPROMISO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACION.
  - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA
  - RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Y, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, PRESENTADAS EN LA OFERTA TÉCNICA
- 2 OBLIGACIONES DE QUESQUEN INGENIEROS S.A.C. [20%]
  - RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y LA REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA.
  - COMPROMISO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACION.
  - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA.
  - RESPONSABLE DE LA RECOPIACION, ELABORACION, REVISIÓN, AUTENTICIDAD Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA**  
**BONGARÁ-AMAZONAS**  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



24 / 409

**CONSORCIO SUPERVISOR LAND**

- RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Y, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA LOS FACTORES DE EVALUACIÓN, PRESENTADAS EN LA OFERTA TÉCNICA

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>1</sup>

CHACHAPOYAS, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

.....  
Consortiado 1  
GARCIA MANTILLA EDWARD JHONATHAN  
RUC N° 10436307468  
DNI N° 43830746

.....  
Consortiado 2  
QUESQUEN INGENIEROS S.A.C.  
RUC N° 20602475981  
JUAN CARLOS QUESQUEN BANCES  
Representante Legal  
DNI N° 44090587



<sup>1</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio

*¡Todo por Valera!*

Av. Gocta S/N  
municipalidadvalera@gmail.com  
Cel. 926560857



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA BONGARÁ-AMAZONAS

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



### 6. DETALLE DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS- CUADROS COMPARATIVOS.

El comité de selección, en el marco de lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en base a los requisitos de calificación previstos en las Bases Integradas, ha realizado la calificación de todas las ofertas que quedaron como admitidas, en donde se declara como **CALIFICADA** a la oferta que cumple con los requisitos de calificación y como **DESCALIFICADA** a la oferta que no cumplen dichos requisitos de clasificación.

Seguidamente, el comité de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, realiza la evaluación de las ofertas técnicas, esta evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas; así mismo se puntualiza que las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las Bases Integradas o no cumplan con las reglas establecidas en el numeral 82.3, quedarán como **DESCALIFICADAS**.

### CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

N° de Orden	POSTOR	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS
		CAPACIDAD LEGAL ESPECIALIDAD Y CATEGORIA DEL CONSULTOR DE OBRA	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
			MONTO FACTURADO COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (Anexo N° 08)		
		Consultoría en obras de saneamiento y afines categoría "B" o Superior	VALOR REFERENCIAL = S/ 234,922.75		
		CUMPLE?	ANEXO N° 08	CUMPLE?	
01	CONSORCIO SUPERVISOR A&L	SI	S/218,610.00	SI	CALIFICADO
02	CONSORCIO SUPERVISOR CONSULTING AMAZONAS	SI	S/179,178.37	SI	CALIFICADO

### 7. COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS.

El comité de selección por unanimidad y en base a lo establecido en la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA BONGARÁ-AMAZONAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



### a. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

El comité de selección a verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria, de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en las bases integradas y en el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para la etapa de **ADMISIÓN** se ha verificado si las ofertas responden a las características y/o requisitos, detallados en las bases, caso contrario se consideran **NO ADMITIDAS**.

### b. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Teniendo como base las ofertas admitidas, la calificación de las ofertas técnicas se hará de acuerdo a lo establecido en el literal **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, en donde el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **2 veces el valor referencial** por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda( ... ).

El comité de selección señala que, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, en esta etapa es **CALIFICADA** la oferta de los Postores:

1. **CONSORCIO SUPERVISOR A&L**
2. **CONSORCIO SUPERVISOR CONSULTING AMAZONAS**

### a. SOBRE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Teniendo como base las ofertas calificadas, la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como factores de evaluación en las bases integradas de éste procedimiento de selección.

En las bases integradas se ha establecido los siguientes factores de evaluación **A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL)**, **B. METODOLOGIA PROPUESTA**, **C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL** Y **E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

3. El postor **CONSORCIO SUPERVISOR CONSULTING AMAZONAS**, acumula en el factor de evaluación:

- a. Experiencia del Postor en la Especialidad, acumula un puntaje de 70 puntos debido a que su experiencia acumulada es mayor a 3 veces el Valor Referencial.
- b. Metodología propuesta, obtiene 00 puntos, debido a que en ningún extremo de la metodología desarrollada por el postor se observa la participación de la recepción de la obra, por ende, esta no ha sido desarrollada por los lineamientos



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VALERA BONGARÁ-AMAZONAS

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



establecidos y al ser el servicio para una supervisión de obra, para lo cual corresponde desestimar lo plasmado por el postor.

El puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta técnica del postor es de **70 puntos**, por lo cual no cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

4. El postor **CONSORCIO SUPERVISOR A&L**, acumula en el factor de evaluación:
- Experiencia del Postor en la Especialidad, acumula un puntaje de 70 puntos debido a que su experiencia acumulada es mayor a 3 veces el Valor Referencial.
  - Metodología propuesta, obtiene 25 puntos, debido a que desarrolla la metodología que sustenta la oferta exigida en las bases integradas.

El puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta técnica del postor es de **95 puntos**, por lo cual cumple con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica.

### 5. CONCLUSIONES

Se concluye que, según lo detallado en los numerales precedentes y los Cuadros de Calificación y Evaluación de ofertas técnicas, las ofertas del postor **CONSORCIO SUPERVISOR A&L**, queda calificada al cumplir con el puntaje mínimo para que sea evaluada su oferta económica por obtener la puntuación mínima (80 puntos) para aperturar su oferta económica.

### 6. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de selección; acordando realizar la publicación correspondiente a través del portal electrónico del SEACE, para apertura las ofertas económicas, de los postores que obtuvieron un puntaje mínimo de 80 puntos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de calificación y evaluación de las ofertas técnicas, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 11:45 horas del día lunes 23 de setiembre del 2024.

ING. LUIS MIGUEL BEJARANO TRUJILLO  
PRESIDENTE

LIC. JAIME FLORENCIO NAVARRO VENTURA  
PRIMER MIEMBRO

ING. JOHN EDINSON LOYOLA BLAS  
SEGUNDO MIEMBRO